FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. 006

BOGOTÁ, JULIO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	333 CENACPERSONAL 2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de Enero 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 14-46-101065443 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 07/02/2022
4. CRP	No.CDP: 5922 - CRP: 30422 Fecha expedición 24/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia DIRECCIÒN DE APOYO A LA TRANSICIÒN -CEDE 11 Posición catálogo de gasto : (A-02-02-02-008-003-09) Fuente NACION Recurso 10 Valor $28.350.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 De febrero de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CAMILA MAYORGA LOZANO Identificación: 1.032.374.533 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Calle 4 C BIS No 50 09 Apto 301 BOGOTÀ Teléfono de contacto: 313 2936070 E-mail de contacto: camilamayorga@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Cargo Oficial Víctimas y/o Oficial Víctimas y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento No. 00000061 de fecha 07 DE ENERO DE 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA DIRECCION DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Realizar orientaciones y/o asistencias a militares víctimas del conflicto armado, respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia y reparación integral que ofrece la UARIV y mecanismos del SIVJRNR. 2.Desarrollar capacitaciones de manera trimestral, dando a conocer la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial de militares víctimas y sus familias a nivel divisionario. 3.Asistir, acompañar y orientar al personal militar víctima en la construcción del material audiovisual que requiera la dirección (entrevistas, programas radiales, testimonios de vida, programas de televisión, videos institucionales). 4.Realizar una capacitación cada dos meses a nivel unidad

	operativa mayor acerca del protocolo que describe los procesos y procedimientos para la asesoría integral a los militares víctimas y sus familias. 5.Apoyar en los requerimientos, trámites, conceptos, análisis que se requieran dentro de la dirección de apoyo a la transición. 6.Elaboración de plegable instructivo de atención a víctimas militares y sus familias, como guía rápida de difusión de la información en la ruta de la atención integral. 7.En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 8.De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 9.Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 10.Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 11.Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 12.Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 13.De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 14.Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 15.Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1. (Realizar orientaciones y/o asistencias a militares víctimas del conflicto armado, respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia y reparación integral que ofrece la UARIV y mecanismos del SIVJRNR)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Orientación y asesoría	N/A	Se orienta al personal víctima con el fin de brindar su declaración ante la JEP.
2	Orientación y asesoría	N/A	Se realiza orientación psicosocial a madre de Soldado desaparecido desde el año 1998, sobre proceso de inscripción a victimas
3	Orientación y asesoría	N/A	Se orienta a 2 SLP pensionados sobre trámite para beneficios de acuerdo a la ley de Veteranos de Guerra.
4	Orientación y asesoría	N/A	Asesoría a hijo de Suboficial desaparecido sobre el proceso toma de declaración ante la JEP.
6	Orientación y asesoría	N/A	Asesoría Hija de civil desaparecido de la fuerza sobre el proceso de inscripción a victimas
8	Acompañamiento y orientación	N/A	Asesoría familia de Teniente desaparecido desde octubre del 2000

Obligación No. 2. (Desarrollar capacitaciones de manera trimestral, dando a conocer la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial de militares víctimas y sus familias a nivel divisionario.)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe		Se capacita al personal del Departamento Jurídico Integral sobre el contenido que aporta la cartilla.

Obligación No. 3. (Asistir, acompañar y orientar al personal militar víctima en la construcción del material audiovisual que requiera la dirección (entrevistas, programas radiales, testimonios de vida, programas de televisión, videos institucionales.)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de actividad	N/A	Orientación a 10 víctimas Militares (personal de amputados Bilaterales) que residen en la ciudad de Bucaramanga) apoyando al grupo de memoria de la II División, quienes realizaran una serie de actividades de visibilizarían y exposición de historias de vida.
2	Informe de actividad	N/A	Asesoría a 2 familias del personal desaparecido

			que participaran en un programa radial
3	Informe de la actividad	N/A	Orientación a SLP Victima de AEI quien reside en Bucaramanga para dar a conocer su historia de vida ante medios de comunicación a nivel nacional.
4	Informe de la actividad	N/A	Acompañamiento y orientación psicosocial a víctima de AEI, quien se le realizo una entrevista para actividad de visibilización en conmemoración al día de héroe nacional y su familia

Obligación No. 4. (Realizar una capacitación cada dos meses a nivel unidad operativa mayor acerca del protocolo que describe los procesos y procedimientos para la asesoría integral a las militares víctimas y sus familias.)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	informe		Se capacita al personal del Departamento Jurídico Integral sobre los procesos y procedimientos para la asesoría integral a las militares víctimas y sus familias, durante la jornada de la tertulia que se realiza a cargo de la Dirección de Apoyo a la

			Transición.

Obligación No. 5. (Apoyar en los requerimientos, trámites, conceptos, análisis que se requieran dentro de la Dirección de Apoyo a la Transición.)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe		Acompañamiento psicosocial a la PS. de DATRA por situación especial, de acuerdo a instrucción del supervisor del contrato
2	Expedientes		Revisión y organización de expedientes del personal desaparecido.
3	Expedientes		Apertura de expedientes del personal desaparecido de acuerdo a base de datos
4	Informe de Actividades	N/A	Elaboración del documento como aporte al informe final que será entregado a la Comisión de la Verdad con los siguientes temas: Análisis del hecho victimizante que más afectación ha generado en el personal militar víctima. Historias de vida, asistencia psicosocial. La contribución en respuestas a requerimientos a la UBPD

5	Informe		Elaboración documento con el análisis del cuaderno III y IV del primer capítulo del informe final que entregó la Comisión de la Verdad.
6	Documento		Construcción de palabras para la ceremonia del 19 de julio en conmemoración al héroe de nación y sus familias
7	Informe	N/A	Elaboración análisis del capitulo de conclusiones y hallazgos paginas 595-840 881-891
8	Informe		Revisión jurídico psicosocial del 50% del Documento Construcción de Memoria a través de 10 historias de vida, línea de tiempo Grupo Bogotá..

Obligación No. 6. (Elaboración de plegable instructivo de atención a víctimas militares y sus familias, como guía rápida de difusión de la información en la ruta de la atención integral.)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	20222520001 02531	Seguimiento Solicitud información para la construcción de la iniciativa “ Ruta de atención integral a militares víctimas “

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>dirigido a OPAIN</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Oficio</td><td>2022252007530863</td><td>Solicitud información para la construcción de la iniciativa “ Ruta de atención integral a militares víctimas “ dirigido a HOMIL</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Oficio</td><td>2022252007534893</td><td>Solicitud información para la construcción de la iniciativa “ Ruta de atención integral a militares víctimas “ dirigido a DISAN</td></tr>
</table>

Obligación No 15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cuña radial</td><td>N/A</td><td>Grabación de voz sobre procesos que se realizan desde DATRA con las víctimas</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11.CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Bogotá, julio 2022



FIRMA CONTRATISTA
PS. DIANA CAMILA MAYORGA LOZANO
CC. 1032374533